ADMINISTRACIÓN LOCAL

2674/23

AYUNTAMIENTO DE LA MOJONERA

ANUNCIO

Expediente Nº 2023/410544/006-910/00001

Resolución de Alcaldía

Procedimiento: Creación de mesa de contratación permanente

En **Resolución Nº 686/2023**, dictada por la Alcaldía de este Ayuntamiento, con fecha 1 de septiembre de 2023, se resolvió lo que sigue:

"Vista la necesidad de crear mesas de contratación permanentes para la tramitación de los contratos con licitación con concurrencia en la oferta de obras, servicios y suministros.

Visto el informe de Secretaría

RESUELVO

Primero. Avocar, para este acto concreto, las competencias delegadas en la Junta de Gobierno por Resolución 456/23, de 20 de junio, por razones de urgencia

Segundo. Crear una Mesa de Contratación Permanente como órgano de asistencia al órgano de contratación de servicios y suministros y designar a los miembros de la misma:

— Doña Ángel Juan Morales Barrionuevo, Concejal de Deportes y alternativamente Doña Jennifer Sánchez Larios, Concejala de Mujer (Suplente: Otro Concejal a determinar por el Sr. Alcalde).

Vocales

- Doña Montserrat Rodríguez López, como vocal Secretaria de la Corporación, o la persona que ocupe el puesto de Secretaría). (Vicesecretario de la Corporación, si lo hubiera o el Secretario del Área de Asistencia a Municipios)
- Don Eduardo A. Viciana García, Vocal (Interventor de la Corporación). Suplente: Don Guillermo García Suárez, Funcionario del Ayuntamiento de La Mojonera Administrativo de personal.
- Don Emilio Murcia Andújar (Administrativo informático). (Suplente: Doña Teodora Muñoz Llobregat, Auxiliar administrativo de Secretaría).

Secretario

Don Ginés Guevara Cazorla, Administrativo del Área de Secretaría. (Suplente Doña Zaida Muñoz Ramos, Administrativo de Urbanismo).

La Mesa de contratación, además de las funciones que le otorga la ley, tendrá la facultad de resolver cuantas cuestiones o incidencias se presenten durante el procedimiento para realizar las propuestas de adjudicación, incluida ésta y solicitar cuantos informes considere oportuno.

Segundo. Comunicar a los miembros designados su nombramiento como miembros de la Mesa de Contratación Permanente.

Tercero. Publicar dicha Resolución en el perfil de contratante del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia.

En La Mojonera, a uno de septiembre de dos mil veintitrés.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, José Miguel Hernández García.